



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 116-2021-TCE (ACUMULADA), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 116-2021-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de julio de 2021, las 11h27. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. 092-2021-KGMA-ACP de 23 de junio de 2021, dirigido a la Defensora Pública Provincial de Pichincha, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de dicha institución el mismo día a las 12h13.
- b) Oficio Nro. 093-2021-KGMA-ACP de 23 de junio de 2021, dirigido al señor Comandante de Policía del Distrito Eugenio Espejo, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de esa institución el mismo día a las 11h48.
- c) Escrito en (1) una foja firmado por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y su abogado patrocinador, ingresado en este Tribunal el 24 de junio de 2021 a las 12h05.
- d) Extracto de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho para su publicación por la prensa.
- e) Acta Entrega-Recepción suscrita el 24 de junio de 2021 por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho y el señor Manuel Rojas Silva, persona autorizada por el denunciante para recibir el extracto de citación.
- f) Correo electrónico recibido 24 de junio de 2021 a las 14h12 en la dirección electrónica institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec desde la dirección: cllanos@defensoria.gob.ec con un archivo adjunto en extensión PDF de título **“AUDIENCIA 13 DE JULIO – 09H00.pdf”**, que una vez descargado corresponde a (1) un Oficio Nro. DP-DP17-2021-0086-O en (1) una foja, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora provincial de la Defensoría Pública de Pichincha, encargada, documento que luego de su verificación en sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente FirmaEc 2.8.0, reporta el mensaje “Firma Válida”, el documento fue remitido electrónicamente a este Despacho el mismo día a las 14h24, conforme se verifica de la razón suscrita por la secretaria relatora de este Despacho.
- g) Escrito en (1) una foja firmado por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y su abogado patrocinador presentado en este Tribunal el 01 de julio de 2021 a las 09h29, al que se adjuntan en calidad de anexos las páginas 13, 14, 15 y 16 de la publicación del Diario “El Comercio” correspondiente al “Martes 29 de junio de 2021”.



Causa No. 116-2021-TCE (ACUMULADA)

- h)** Escrito en (4) cuatro ejemplares idénticos constantes en (1) una foja cada uno, firmados por los señores: Sylka Estefanía Sánchez Campos, Wilson Sánchez Castelo, Wilson Sánchez Zúñiga, Lady María Maldonado Arévalo, Dolores Alexandra Castillo Manzaba, Lidia Excelsa Pacheco Guevara y Jorge Aurelio Beltrán Portero; conjuntamente con su abogada patrocinadora Geraldine Martín Arellano, con (8) ocho fojas adjuntas en calidad de anexos, documentos ingresados en el Tribunal Contencioso Electoral el 06 de julio de 2021 a las 10h07 y recibidos en este Despacho el mismo día a las 10h35.

PRIMERO.- Para la audiencia oral única de prueba y juzgamiento de la causa Nro. **116-2021-TCE (ACUMULADA)** que se realizará el día **martes 13 de julio de 2021 a las 09h00** en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, cuéntese con el doctor Germán Jordán, defensor designado el 24 de junio de 2021 por la Defensoría Pública Provincial de Pichincha mediante Oficio Nro. DP-DP17-2021-0086-O y notifíquesele la presente y futuras notificaciones a la dirección de correo electrónica que consta a fojas 1933 del expediente.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha 01 de julio de 2021 a las 09h29, el ingeniero Jonathan Segura Márquez, denunciante, remitió a este Despacho, el extracto de citación de los presuntos infractores: Gina Alexandra Silva Briones, Ingrid Monserrate Vera Turbay, Elías Javier Ramírez Zoleta, Yesenia Alexis Ronquillo Cruz y Napoleón José Jiménez Toaza, publicado en la sección "GUÍA LEGAL", página 16, del periódico "EL COMERCIO", el día martes 29 de junio de 2021.

TERCERO.- Conforme al escrito presentado el 06 de julio de 2021 a las 10h07 por los denunciados: Sylka Estefanía Sánchez Campos, Wilson Sánchez Castelo, Wilson Sánchez Zúñiga, Lady María Maldonado Arévalo, Dolores Alexandra Castillo Manzaba, Lidia Excelsa Pacheco Guevara y Jorge Aurelio Beltrán Portero, téngase en cuenta la designación conferida a la abogada Geraldine Martín Arellano como "PROCURADORA COMÚN" y patrocinadora de los referidos presuntos infractores; así como las direcciones electrónicas constantes en el mismo escrito para las notificaciones que les correspondan.

CUARTO.- 4.1. Por cuanto hasta la presente fecha, los presuntos infractores que fueron citados por la prensa: **Gina Alexandra Silva Briones, Ingrid Monserrate Vera Turbay, Elías Javier Ramírez Zoleta, Yesenia Alexis Ronquillo Cruz y Napoleón José Jiménez Toaza** no han presentado escrito alguno ante este Tribunal, el presente auto les será notificado a través de la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

4.2. En cuanto a la presunta infractora **Narcisa Belén Marurí Ruiz**, quien tampoco ha comparecido ante este juzgador, notifíquese el contenido del presente auto en la dirección física en que fue citada por los funcionarios citadores - notificadores de este Tribunal.

QUINTO.- A través de la secretaria relatora de este Despacho, a fin de garantizar el derecho a la defensa, remítase el expediente de la causa Nro. 116-2021-TCE (ACUMULADA) en formato digital al doctor Germán Jordán, defensor público designado dentro de la presente causa y a la abogada Geraldine Martín Arellano, patrocinadora de los denunciados: Sylka Estefanía Sánchez Campos, Wilson Sánchez Castelo, Wilson Sánchez Zúñiga, Lady María Maldonado Arévalo, Dolores



Causa No. 116-2021-TCE (ACUMULADA)

Alexandra Castillo Manzaba, Lidia Excelsa Pacheco Guevara y Jorge Aurelio Beltrán Portero.

SEXTO.- Notifíquese:

6.1. Al denunciante y a su abogado patrocinador, en las direcciones de correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com / jairosalgado@cne.gob.ec así como en la casilla contencioso electoral Nro. 011.

6.2. A la señora Narcisa Belén Maruri Ruiz, presunta infractora, en la dirección en la que fue citada por los funcionarios citadores-notificadores de este Tribunal. Se le advierte su obligación de señalar direcciones electrónicas para futuras notificaciones que le correspondan dentro de la presente causa.

6.3. A los presuntos infractores: Lady María Maldonado Arévalo, Dolores Alexandra Castillo Manzaba, Lidia Excelsa Pacheco Guevara, Wilson Andrés Sánchez Zúñiga, Sylka Estefanía Sánchez Campos, Jorge Aurelio Beltrán Portero y Wilson Homero Sánchez Castelo; y a su patrocinadora, en las direcciones de correos electrónicos: geralmartin@hotmail.com / maldonadolady@hotmail.com .

6.4. A los denunciados: Gina Alexandra Silva Briones, Ingrid Monserrate Vera Turbay, Elías Javier Ramírez Zoleta, Yesenia Alexis Ronquillo Cruz y Napoleón José Jiménez Toaza, a través de la página web-cartelera virtual institucional.

6.5. Al doctor Germán Jordán, defensor público en la dirección de correo electrónico: gjordan@defensoria.gob.ec .

SÉPTIMO.- Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, Secretaria Relatora del Despacho.

OCTAVO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de julio de 2021.


Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral

